

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

23 FEB. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000379..... / 2022.-

VISTOS: a).- El Ordinario N° 03 de fecha 21 de Febrero del 2022, emitido por la Coordinadora Senda Previene Huasco de esta Municipalidad.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE**, girar la cantidad de \$ 3.568.870,- (Tres millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta pesos 00/100), a favor del **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DE DROGAS Y ALCOHOL**, Rut. N° 61.980.170-9 por concepto de Reintegro por Devolución, correspondiente a saldo del programa Senda Previene en la comunidad año 2021.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al ítem correspondiente a fondos del "Programa Senda" con cargo al ítem de Recursos Humanos y gírese documentación a nombre **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA**, Rut. N° 61.980.170-9, y ser depositados a la Cuenta Corriente de SENDA N° 9006265 del Banco Estado.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Tesmu.
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 116/22)